Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Pereira - Risaralda

RESOLUCION No. DESAJPER20-1402
10 de noviembre de 2020

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-SI-05-2020*"*

El Director Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3° del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Manual de Contratación de la Entidad, se adelanta el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-SI-05-2020**, con el Objeto de "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición, Transporte, Montaje e Instalación de Mobiliario para las sedes del Distrito Judicial de Pereira".

Que, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía **SA-SI-05-2020**, asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($252.757.000) IVA incluido.

Que para atender el gasto la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	**11820**	**20520**
UNIDAD EJECUTORA	27-01-02-020 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA	27-01-08-020 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PEREIRA
FECHA	9-10-2020	9-10-2020
POSICION CATALOGO DE GASTO	*C 2701 0800 28 0 2701019 02 Adquisición de bienes y servicios - mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la rama judicial a nivel nacional*	*A-02-01-01-003-008 Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades*
Sub Total	26.684.120	82.341.372
POSICION CATALOGO DE GASTO	*C 2701 0800 28 0 2701021 02 Adquisición de bienes y servicios - mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la rama judicial a nivel nacional*	
Sub Total	7.209.336	
POSICION CATALOGO DE GASTO	*C 2701 0800 28 0 2701023 02 Adquisición de bienes y servicios - mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la rama judicial a nivel nacional*	
Sub Total	136.522.172	
VALOR TOTAL CDP	**$ 170.415.628**	**$ 82.341.372**
AUTORIZADO POR	**Coordinadora de Presupuesto y Pagos**	**Coordinadora de Presupuesto y Pagos**

Que el presente proceso de selección de contratista se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Que el procedimiento a emplear será el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modalidad de Selección abreviada – por Subasta Inversa.

Que el proceso de apertura de la selección abreviada, estuvo precedido por la autorización concedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda contenida en el ACUERDO No. CSJRIA20-95 del 21 de octubre de 2020.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Nos. 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones Electrónico del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-SI-05-2020, se publicó en la plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación durante los días comprendidos entre el 28 de octubre al 04 de noviembre de 2020, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que dentro del término señalado para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, los posibles oferentes INVERSIONES GERFOR MS.A y AMOBLAR EMPRESARIAL S.A.S presentaron observaciones al Proyecto del Pliego de Condiciones; las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma del SECOP II mediante acta No. 127, el nueve (09) de noviembre de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior y a que la cuantía del presente Proceso de selección asciende a la suma de $252.757.000 conforme a lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y a que para la presente anualidad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fijó como umbral para limitar las convocatorias a mipymes la suma de $380.778.000,oo la presente convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYME domiciliadas en el departamento de Risaralda, de acuerdo a las solicitudes de limitación recibidas, por las empresas: 1. METALES Y CONCEPTOS S.A., 2. AMOBLAR EMPRESARIAL S.A.S, 3. DISTRIBUIDORA BOMBICOL S.A.S. y 4. SUFORMA S.A.S, en donde se evidenció el cumplimiento de los requisitos para LIMITAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ÚNICAMENTE A MIPYME NACIONALES, DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y la presente Resolución de apertura fue aprobado con la Junta Seccional de Contratación y así se dejó consignado, con firmas; en el documento anexo al pliego de condiciones electrónico.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, establece que mediante acto administrativo de carácter general, se ordenará la apertura del proceso de selección.

Que en virtud de lo expuesto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira–Risaralda.

RESUELVE

Artículo Primero: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-SI-05-2020, cuyo objeto es: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la Adquisición, Transporte, Montaje e Instalación de Mobiliario para las sedes del Distrito Judicial de Pereira”, de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y de acuerdo al siguiente cronograma de actividades para el desarrollo de la misma:

DESCRIPCION	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	miércoles, 28 de octubre de 2020	18:00:00 p. m.
Publicación de estudios previos	miércoles, 28 de octubre de 2020	18:00:00 p. m.

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	miércoles, 04 de noviembre de 2020	18:00:00 p. m.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	lunes, 09 de noviembre de 2020	12:00:00 m.
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	lunes, 09 de noviembre de 2020	12:00:00 m.
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	martes, 10 de noviembre de 2020	18:00:00 p. m.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	martes, 10 de noviembre de 2020	18:00:00 p. m.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	miércoles, 18 de noviembre de 2020	10:00:00 a.m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	lunes, 23 de noviembre de 2020	16:00:00 p. m.
Plazo máximo para expedir adendas	miércoles, 25 de noviembre de 2020	16:00:00 p. m.
Presentación de Ofertas	jueves, 26 de noviembre de 2020	10:00:00 a.m.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	jueves, 26 de noviembre de 2020	10:05:00 a.m.
Informe de presentación de Ofertas	jueves, 26 de noviembre de 2020	10:10:00 a.m.
Publicación del informe de verificación o evaluación	martes, 01 de diciembre de 2020	16:00:00 p. m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	viernes, 04 de diciembre de 2020	16:00:00 p. m.
Apertura del sobre economico	miércoles, 09 de diciembre de 2020	10:00:00 a.m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	jueves, 10 de diciembre de 2020	12:00:00 m.
Firma del Contrato	jueves, 10 de diciembre de 2020	16:00:00 p. m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 11 de diciembre de 2020	12:00:00 m.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 11 de diciembre de 2020	16:00:00 p. m.

Artículo Segundo: Los actos de apertura y cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-SI-05-2020, se llevarán a cabo por la plataforma del SECOP II.

Artículo Tercero: Limitar el presente proceso de selección únicamente a MIPYME nacionales, domiciliadas en el municipio de Pereira, Departamento de Risaralda, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico, sus Anexos y los estudios previos con su respectiva modificación en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma del SECOP II, a partir del día diez (10) de noviembre de 2020.

Artículo Quinto: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que desarrollen su actividad y realicen control social, al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-SI-05-2020; de conformidad a lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Sexto: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II hasta las 10:00 am del día dieciocho (18) de noviembre de 2020, fecha máxima indicada para la presentación de ofertas

Artículo Séptimo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede Recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020.

